



Cerro Sombrero, 24 de enero del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 021/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) La necesidad de la unidad de SECPLAN de dar cierre a la iniciativa "Mejoramiento alumbrado público de Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 19 de Diciembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-57-LQ17.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 059 de fecha 15 de febrero del 2018, que adjudica a **ELECTRIKAL INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 76.478.644-0** la ejecución de la obra "Mejoramiento alumbrado público de Cerro Sombrero", por un monto de \$216.213.864.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 07 de marzo del 2018, que aprueba Contrato de obra "Mejoramiento alumbrado público de Cerro Sombrero".
- 5) El Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 03 de septiembre de 2018, que aprueba modificación de contrato contratación servicio conexo según proceso de compra ID 3866-57-LQ17, por un monto de \$5.543.945.
- 6) Orden de ingreso N°660 de fecha 26.12.17 por un monto de \$221.757.809.
- 7) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 8) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 9) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 10) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 7 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el monto depositado por la SUBDERE asciende a \$221.757.809.
- 2) Informe emitido por el profesional Daniel Ruiz Zincker al Director de Obras, en el que se indica que 1 luminaria y 10 ganchos correspondientes a la ejecución de la obra no fueron instalados por lo cual se debe descontar \$1.568.658 del último estado de pago.
- 3) Decreto de Pago N°546 de fecha 10.05.18 por un monto de \$25.945.664.
- 4) Decreto de Pago N°764 de fecha 27.06.18 por un monto de \$43.242.773.
- 5) Decreto de Pago N°972 de fecha 16.08.18 por un monto de \$64.864.159.
- 6) Decreto de Pago N°1333 de fecha 06.11.18 por un monto de \$38.918.495.
- 7) Decreto de Pago N°1569 de fecha 21.12.18 por un monto de \$41.508.922.
- 8) Decreto de Pago N°1615 de fecha 27.12.18 por un monto de \$5.543.945.

DECRETO

1° REINTÉGRASE a la SUBDERE el monto de \$1.733.851 correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRO SOMBRERO".





2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde(S)

CSC/GM/CRC/*[Handwritten initials]*

